



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

No. 245

-2020/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 20 JUL 2020

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°236-2020/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 14 de julio de 2020, se encargo a la Mg. S.P Lorena Quispe Huaman, en su condición de Directora Adjunta, el cargo de Director General de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, órgano desconcertado del Gobierno Regional de Huancavelica, la misma que deviene pertinente dar por concluida;

Estando a lo dispuesto; y

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobada por Ordenanza Regional N°421-GOB.REG.HVCA/CR;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de expedida la presente Resolución la encargatura de la Mg. S.P Lorena Quispè Huaman- Directora Adjunta, en el cargo de Director General de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, órgano desconcertado del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuado por Resolución Gerencial General Regional N°236-2020/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 14 de julio de 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

**ARTÍCULO 2°.- PRECISAR** que la Mg. S.P Lorena Quispe Huaman, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N°003-2017/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega -Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N°382-2017/GOB.REG.HVCA/GGR.

**ARTÍCULO 3°.-NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica e Interesada, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Ing. *Ciro Soldevilla Huayllani*  
GERENTE GENERAL REGIONAL



CTR/gsm